



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Camotán
Departamento de Chiquimula, Guatemala
2017 - 2021**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

Índice

Capítulo I	7
Marco legal e institucional	7
1.1 Marco legal de la gestión municipal	7
1.2 Marco Institucional	8
Capítulo II	9
Marco de Referencia	9
2.1 Ubicación Geográfica	9
2.2 Proyección Poblacional	10
2.4 Educación	11
Capítulo III	12
Situación municipal sobre seguridad ciudadana	12
3.1 Incidencia Delictiva Departamental y Municipal	12
3.2 Diagnóstico Participativo	16
Capítulo IV	19
Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020.	
Municipio de Camotán, Departamento de Chiquimula.	19
4.1 Objetivo general	19
4.2 Objetivos específicos	19
4.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 20	
4.4 Resultados e impactos	20
4.5 Seguimiento, monitoreo y evaluación	21
Listado de acrónimos	23
Bibliografía	24
ANEXOS:	25
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	25
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	28
MATRIZ DE PREVENCIÓN DE HOMICIDIOS	31
MATRIZ DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE LAS COMISIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (MUNICIPAL Y COMUNITARIAS) DESDE EL ESPACIO LOCAL	33
AVAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN	37

Introducción

Se presenta una Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 para el municipio de Camotán, departamento de Chiquimula. Esta política busca fomentar en la población la prevención de todo tipo de violencia y reducir la incidencia criminal, fomentar culturas de denuncia y convivencia pacífica, mismas que puedan favorecer a una verdadera seguridad ciudadana y desarrollo integral en todos los habitantes del municipio. Siguiendo la conformación por lo mismo el Concejo Municipal autorizó la conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia COMUPRE.

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-, elaborar la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito que incluye proyectos y actividades dirigidos especialmente a jóvenes, adolescentes y mujeres.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil a través de los líderes comunitarios representados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitieron abordar los principales problemas identificados, entre ellos: **Violencia contra la Mujer, Violencia Intrafamiliar y Homicidios.**

Para la implementación de las diferentes actividades que se indican en la matriz operativa, se contó con la colaboración de la COMUPRE, gobierno local e instituciones públicas y privadas en un periodo de cuatro años a partir del 2017 al 2020. A partir de las acciones que se implementen en esta Política Municipal se pretende reducir los factores de riesgo que afectan a los habitantes del municipio.

La presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito está subdividida en cuatro capítulos: Capítulo 1 explica el marco legal e institucional; el capítulo 2, se ocupa del marco de referencia, el capítulo 3 habla sobre la situación municipal de la seguridad ciudadana y el capítulo 4, define los objetivos y la manera en cómo se va a monitorear y evaluar el proceso de actividades de la política.

Capítulo I

Marco legal e institucional

1.1 Marco legal de la gestión municipal

El presente marco legal e institucional le da base y sustento a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 del municipio de Camotán, departamento de Chiquimula.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar

la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia-UPCV- como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines primordiales de dicha reforma, es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

1.2 Marco Institucional

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el Alcalde Municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en concordancia con la legislación y políticas públicas vigentes.

El Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural propició cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas. El municipio de Camotán para tal efecto cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo y el total de sus comunidades están organizadas en Consejos Comunitarios de Desarrollo (32 COCODES).

Capítulo II

Marco de Referencia

2.1 Ubicación Geográfica

El municipio de Camotán es uno de los 11 municipios del departamento de Chiquimula. Se encuentra ubicado en el Corredor Seco, una región de la República de Guatemala muy vulnerable a sequía que priva a los agricultores de cosechas eficientes. Camotán se encuentra ubicado a 201 Kilómetros hacia el este de la Ciudad de Guatemala y a 32 kilómetros del municipio de Chiquimula, cabecera departamental del departamento de Chiquimula. Para llegar al municipio se debe situar en el centro comercial Centra Norte ubicado en la zona 18 de la ciudad de Guatemala, luego tomar la carretera CA-9 al Atlántico hasta llegar a Río Hondo, kilómetro 131, jurisdicción de Zacapa. A partir de allí debe tomar la carretera CA-10 con rumbo Sur por espacio de 44 kilómetros. Tiene una extensión territorial de 232 km² aproximadamente, está a una altura de 472 metros sobre el nivel del mar y sus coordenadas en latitud norte 140º 49'13" y longitud oeste 89º 22'24".



Mapa de la República de Guatemala



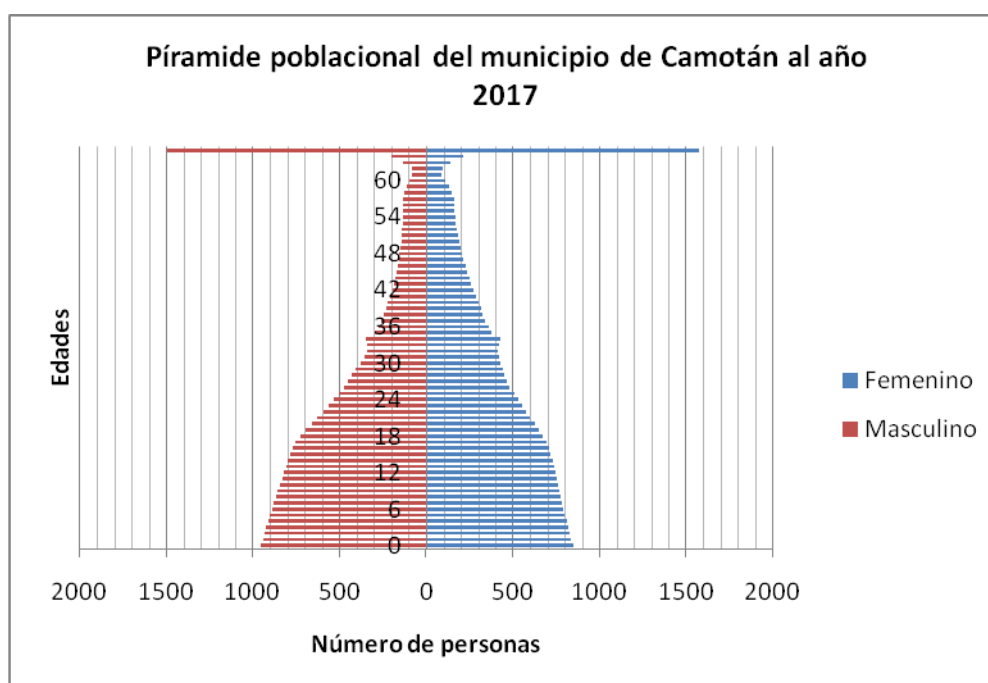
Mapa del departamento de Chiquimula

Elaboración por el departamento de Investigación Social de la UPCV. Fuente: Wikipedia

2.2 Proyección Poblacional

En base al censo poblacional 2002 del Instituto Nacional de Estadística (INE), la proyección poblacional para el año 2017 en el municipio es de 53,462 habitantes aproximadamente, de los cuales 26,767 son mujeres y 26,694 hombres. Al desagregar los datos por grupos etarios¹, se establece que la niñez constituye el 38% de la población, la adolescencia el 12%, el sector juventud cuenta con 21%, los adultos representan el 22%, mientras que los adultos mayores cuentan con 7% de representatividad en el municipio.

Gráfico1. Pirámide Poblacional en edades simples del municipio de Camotán, año 2017



Fuente: elaboración propia en base a las proyecciones poblacionales del MSPAS

En la base de la pirámide se evidencia que tanto en mujeres (Lado derecho de la gráfica), como en hombres (del lado izquierdo de la gráfica) hay un mayor número de personas comprendidas en las

¹ De acuerdo al Decreto Número 27-2003 del Congreso de la República, los grupos etarios de niñez y adolescencia están distribuidos de la siguiente manera: Niñez de 0 a 12 años y adolescencia de 13 a 17 años; según Unión Europea los jóvenes de 18 a 29 años; adultos de 30 a 60 años; y el Decreto Número 80-96 del Congreso de la República define a los adultos mayores a partir de los 60 años a más.

edades de cero a dieciocho años.

El municipio cuenta con una población eminentemente joven, ya que el 71% de ella se encuentra comprendida entre 0 y menores de 29 años. El grupo de la niñez es el grupo en quienes se deben priorizar la cultura de prevención de la violencia, ya que al atenderla representaría a 10 años plazo un municipio con una población totalmente diferente generando otro tipo de actividades productivas.

2.3 Sector Seguridad y Justicia

El municipio cuenta con presencia de la Policía Nacional Civil a través de la Subestación 23-22 ubicada en la calle principal del barrio, El Cementerio en la cabecera municipal y la Subestación 23-25 ubicada en la frontera El Florido, aldea Caparjá con la república de Honduras. Asimismo, cuenta con un Juzgado de Paz ubicado en el barrio La Parroquia ubicada frente al parque infantil, cuenta con el número de teléfono 7946-5529.

Las siguientes instituciones de seguridad y justicia prestan servicios a los diferentes municipios del departamento siendo Camotán uno de ellos.

Institución	Dirección	Teléfono
Fiscalía Municipal del Ministerio Público	8 avenida 6 calle "A" zona 1, Chiquimula	7942-0007 y 7942-0709
Defensoría de la Mujer Indígena	8 avenida 5-95 zona 1, Chiquimula	7942-7706
Instituto de la Defensa Pública Penal	8 avenida 5-95 zona 1, Chiquimula	7942-7706
Procuraduría de los Derechos Humanos	5 avenida 4-54 zona 1, Chiquimula	7942-3256

Elaboración por el departamento de Investigación Social de la UPCV. Fuente: del Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal y Procuraduría de los Derechos Humanos

2.4 Educación

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2015 el departamento de Chiquimula ocupó el tercer lugar, como el departamento de Guatemala que presenta mayor índice de analfabetismo del país, con un porcentaje del 23.04 de su población, alrededor de 55 mil personas no saben leer ni escribir.

En Camotán en el año 2015 se registraron 173 alumnos inscritos en el nivel diversificado que tenían entre los 16-18 años de edad, no obstante, la población comprendida entre las edades mencionadas para el mismo año fue de 4,019 alumnos. Lo que significa que el nivel diversificado en el municipio tiene una tasa neta de escolaridad de 4.30%.

Capítulo III

Situación municipal sobre seguridad ciudadana

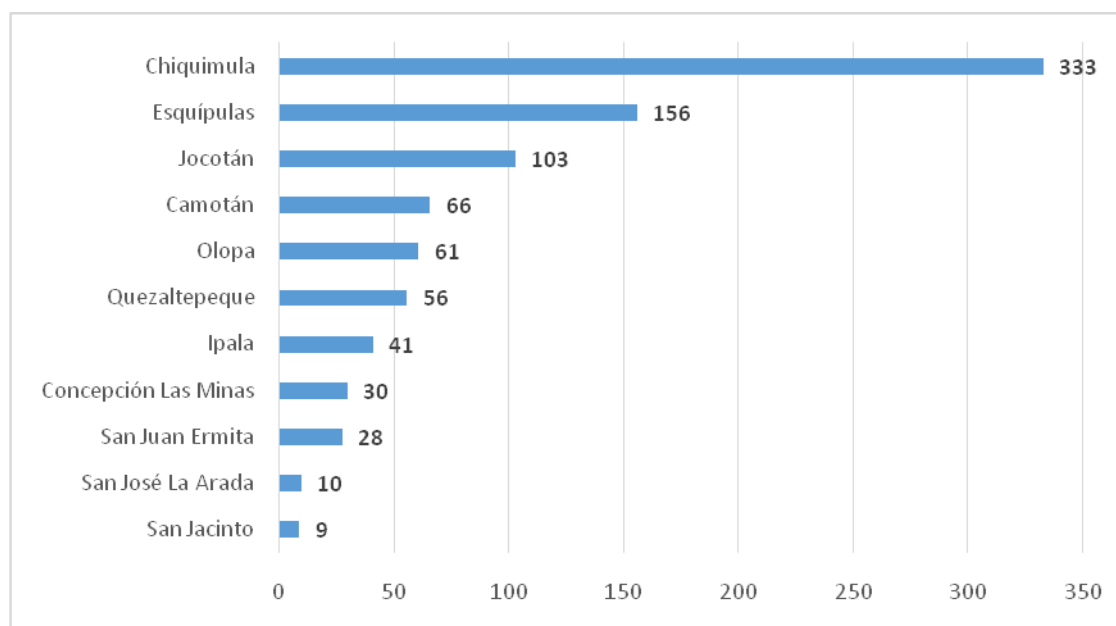
En este capítulo se analiza los delitos registrados del año 2008 al 2016, reportada por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Policía Nacional Civil (JEPEDI/PNC), así como los resultados de las herramientas del Modelo de Abordaje de la UPCV², a través de la participación de la población que tiene el conocimiento de la realidad local, considerándose esencial, para el diseño e implementación de acciones encaminadas a prevenir el crimen y a garantizar la seguridad ciudadana.

3.1 Incidencia Delictiva Departamental y Municipal

La gráfica No. 2 registra diferentes eventos delictivos en un período de tiempo y en un área específica en los municipios del departamento de Chiquimula. Los municipios con mayor tasa de incidencia delictiva según los delitos denunciados durante el año 2016 son Chiquimula, Esquipulas, Jocotán y Camotán. El municipio de Camotán representa el 7% del total de incidencia delictiva del departamento.

² Se realizó un conversatorio ciudadano con la participación de 103 personas (71 hombres y 32 mujeres) el 16 de octubre del año 2015; y la realización de una caminata exploratoria en donde participaron 3 agentes de la Policía Nacional Civil y el acompañamiento de 15 vecinos (8 hombres y 7 mujeres) el 26 de agosto del año 2015.

Gráfica 2. Incidencia Delictiva General de los Municipios del Departamento de Chiquimula



Elaboración por el departamento de Investigación Social de la UPCV. Fuente: PNC

Según estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC), en los últimos catorce años 2012-2016, en la categoría “lesionados” se concentra el mayor número de denuncias, alcanzando el 64% de los delitos reportados³. La cifra más alta se registró en el 2002 con 92 casos denunciados. A partir de esa fecha la criminalidad y otras formas de violencia han ido descendiendo progresivamente, con las excepciones del año 2004 y 2007.

En ambos años se identificó un repunte de los indicadores de seguridad ciudadana, alcanzado 80 casos denunciados en cada año. Sin embargo, no llegaron a superar la cifra del año 2002 y continuó la tendencia hacia la reducción de delitos denunciados en los años posteriores, llegando a reportarse únicamente 28 casos durante el año 2016.

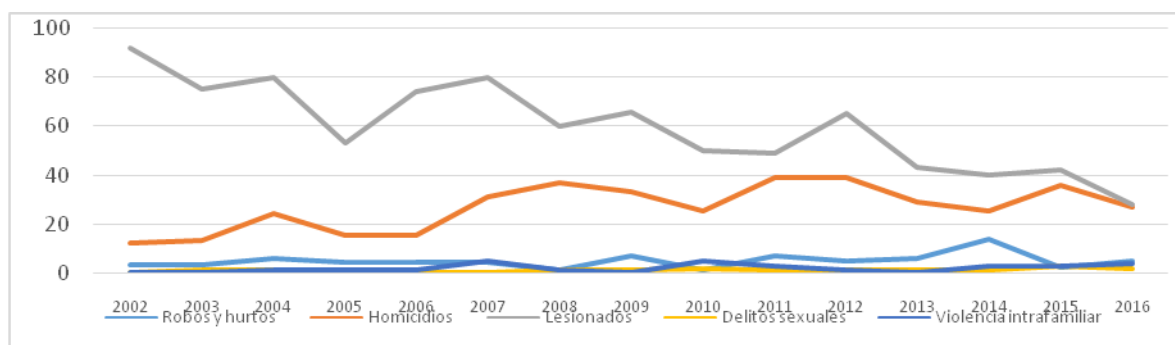
Los homicidios constituyen el segundo delito con mayor número de denuncias recibidas, reflejando así la alta incidencia delictiva en el departamento de Chiquimula. Durante el período revisado se identificó que esta categoría equivale al 28% de las denuncias realizadas⁴ y entre homicidios y lesionados

³ 897 denuncias en total.

⁴ Se realizaron 373 denuncias.

acumulan el 92% del total de casos relacionados a violencia que fueron denunciados⁵. Por último, la gráfica #3 también muestra la variación de otro tipo de delitos como los robos⁶ (5%), delitos sexuales⁷ (3%) y violencia intrafamiliar⁸ (3%).

Gráfica 3. Variación de los indicadores de seguridad ciudadana del año 2002 al año 2016



Elaboración por el departamento de Investigación Social de la UPCV. Fuente: PNC

3.1.1. Incidencia delictiva en el municipio de Camotán

El municipio de Camotán confirma la tendencia delictiva del departamento de Chiquimula. Los delitos más recurrentes son los lesionados y los homicidios. Pero las cifras no dejan de mostrar las violencias estructurales, aunque en menor medida y con datos que “minimizan” el impacto en la incidencia delictiva. Las cuales no siempre se denuncian por la cultura del silencio respecto a lo que ocurre a nivel íntimo-personal y familiar, como lo son la violencia sexual y la violencia intrafamiliar, alcanzando entre ambas el 9% de casos denunciados mientras que los homicidios y lesionados representan el 83%.

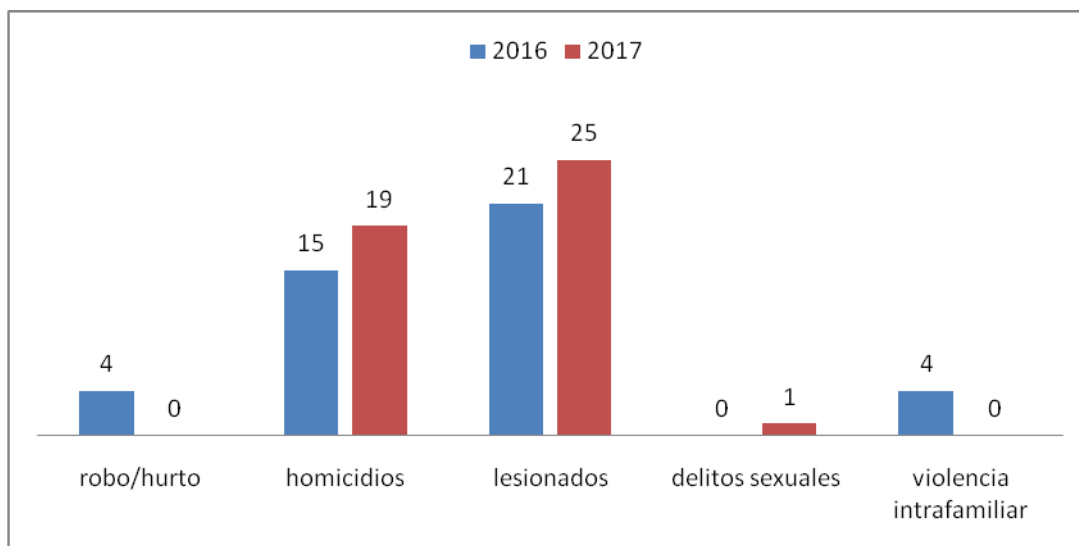
⁵ El 92% equivale a 1270 casos denunciados durante catorce años.

⁶ 67 casos denunciados.

⁷ 13 casos denunciados.

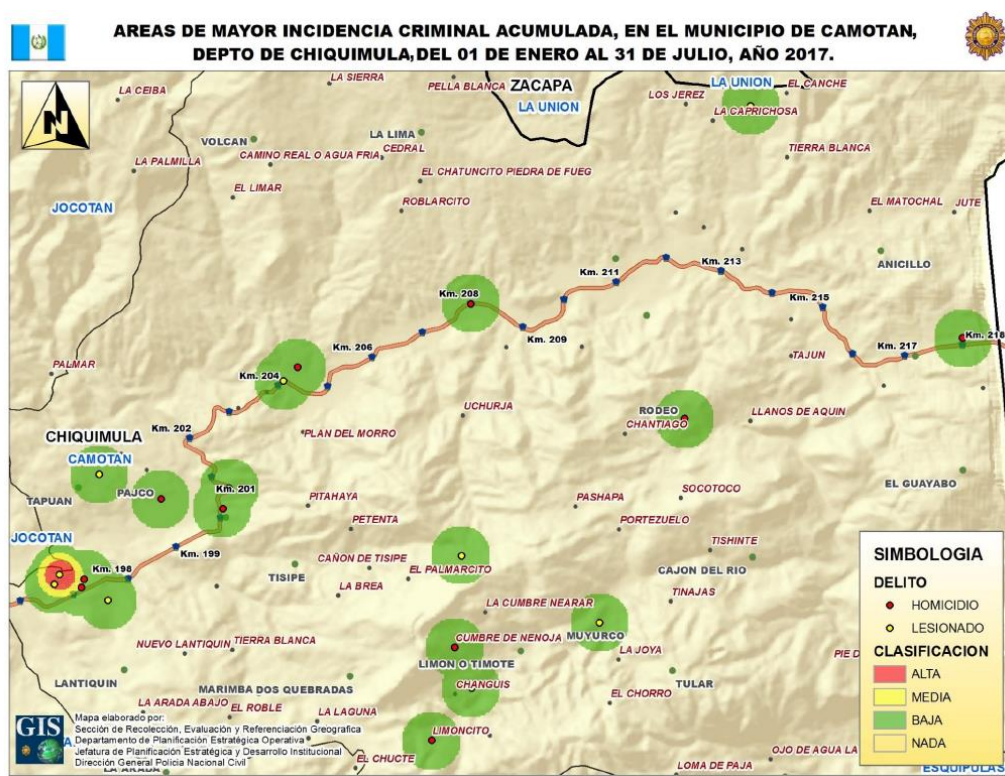
⁸ 24 casos denunciados.

Gráfica 4. Víctimas por delito, comparativo del año 2016 y 2017



Elaboración por el departamento de Investigación Social de la UPCV. Fuente: PNC

De acuerdo con los datos reportados por la PNC, la incidencia delictiva para el primer semestre del 2016 fue de 44 delitos; mientras en el primer semestre del año 2017 hubo 45. Promediando 14 delitos mensuales en el primer semestre de cada año.



Mapa elaborado por la Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional - Policía Nacional Civil-2017

En el mapa anterior se puede observar, los homicidios y las personas que han sido lesionadas y la concentración de los mismos en diferentes puntos del municipio en los primeros siete meses del año.

3.2 Diagnóstico Participativo

El diagnóstico que se presenta a continuación es el resultado de la participación de 118 personas⁹ en dos actividades de intercambio de experiencias y percepciones relacionadas a criminalidad y seguridad ciudadana: caminata exploratoria y un conversatorio ciudadano. En ambas participaron vecinos y funcionarios públicos provenientes de diferentes instituciones, sectores y organizaciones sociales, tales como: COCODES, PNC, DMM, OMNA, Iglesias, Juzgado Municipal, Juzgado de Paz, DMP, entre otros.

Estas herramientas de trabajo de campo, permiten saber cómo los pobladores visualizan la seguridad ciudadana e intervención de las autoridades en esta temática. Identificando así los problemas que les afecta en materia de seguridad ciudadana, las posibles soluciones de participación ciudadana e institucional para prevenir la violencia y los medios adecuados y democráticos para solucionarlos.

3.2.1 Caminata exploratoria

Se detectaron los siguientes elementos situacionales que generan la percepción de inseguridad y/o que motivan a la realización de diferentes delitos. Entre los cuales destacan:

1. Un callejón detrás del Colegio Católico.
2. En la alameda de árboles frondosos en la calle del centro de salud, la cual es de terracería.
3. Un café-bar¹⁰ que funciona detrás de la Iglesia Parroquial.
4. En la salida de la Aldea Pajcá¹¹
5. Parque¹² e iglesia¹³.

En varias ocasiones, se indicó que la venta y consumo de drogas es uno de los delitos más recurrentes en el casco urbano, señalando específicamente el parque, atrás del Escuela Normal Bilingüe Intercultural y

⁹ 39 mujeres y 79 hombres.

¹⁰ Según los participantes en este café-bar hay consumo problemático de licor.

¹¹ Según los participantes aquí suceden algunos de los homicidios.

¹² Según los participantes, el lugar donde generalmente ocurren las lesiones.

¹³ Según los participantes frente a la Iglesia suceden la mayoría de robos.

en la calle del Centro de Salud. Los lugares con mayor actividad ilícita de venta clandestina de licor y robos y hurtos a las postrimerías del pueblo. El secuestro de personas ha sucedido de forma recurrente en la aldea Pajcó y se presume que existe fuerte presencia de delincuentes en el parque central del municipio. También identificaron otros elementos situacionales en mal estado, principalmente: drenajes, banquetas, alumbrado público, señalización, nomenclatura y adoquín.

3.2.2 Conversatorio Ciudadano

Según los resultados del conversatorio municipal en el municipio existen los siguientes delitos, violencias y conflictos que afectan a los vecinos:

- Venta de drogas
- Robo a viviendas
- Robo de vehículos
- Robo a peatones
- Conflictos por tierras
- Conflictos por minerías

Los participantes priorizaron las problemáticas que generan mayor percepción de inseguridad en el municipio las cuales son:

1. Violencia contra las Mujeres;
2. Violencia Intrafamiliar;
3. Homicidios

3.3.1 Violencia contra las mujeres:

Los asistentes señalaron que la violencia contra las mujeres se registra principalmente en los hogares, sin embargo, también expresaron que este tipo de casos también han ocurrido en el trabajo. Entre las causas identificaron: desempleo, consumo de drogas, alcoholismo, celos y la cultura patriarcal machista. Los consultados consideran que debe existir una campaña de sensibilización y tienen que ser los

COCODES, el Sistema de Justicia, la PNC, PGN, PDH, SEPREM, CONJUVE, UPCV y las Iglesias quienes intervengan en esta problemática. A la vez también consideran que las víctimas tienen que denunciar para poder identificar más fácilmente a los agresores y los lugares donde generalmente suceden estos ilícitos.

3.3.2 Violencia intrafamiliar:

Los participantes dijeron que este tipo de violencia estructural ocurre en todo el municipio y que las causas son: problemas económicos, cultura machista, consumo de drogas y alcohol. Consideran también que en el abordaje deben intervenir: establecimientos educativos, instituciones que velan por el bienestar de la niñez, Oficina de la Niñez y Adolescencia. Así también consideran que como vecinos tienen que intervenir en la prevención y en la solución de este problema que afecta a toda la comunidad y sus familias.

Proponen como acciones para solucionar esta problemática:

- Capacitaciones a padres/ madres y adolescentes;
- Estableciendo una red de protección;
- Denunciar cualquier hecho delictivo de este tipo.

3.3.3 Homicidios:

Las personas que participaron en las mesas manifestaron que los homicidios en Camotán se incrementaron a un grado alarmante, con utilización de armas de fuego, especialmente, porque consideran la sensibilización continua con la población y que las instituciones del Estado enfocadas en la materia emprendan una campaña de desarme para limitar el uso de armas de fuego, pues son utilizadas con frecuencia dentro del municipio.

Capítulo IV

Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020. Municipio de Camotán, Departamento de Chiquimula.

La Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, busca sentar las bases de una cultura de prevención de la violencia y el delito en el municipio de Camotán por **convicción** y orientada a la **participación** de la población en el marco de la Seguridad Ciudadana. Esto con el propósito de que los esfuerzos incidan en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de las mismas.

4.1 Objetivo general

La creación de oportunidades de integración y participación, para las y los habitantes del municipio de Camotán, con el propósito de que puedan garantizar niveles de Seguridad Ciudadana con enfoque de prevención en todos los sectores sociales y espacios públicos y privados.

4.2 Objetivos específicos

- Promover la prevención de la violencia a través del acceso a la salud, educación, cultura, recreación, empleo y deporte.
- Fortalecer los procesos de alianza a nivel interinstitucional de manera que permitan el desarrollo participativo con los habitantes del municipio para trabajar por la prevención de la violencia.
- Promover la integración de acciones en el POA municipal para garantizar la sostenibilidad por medio del presupuesto o establecer un rubro presupuestario.
- Desarrollar un proceso de integración, siempre renovador en las comisiones de prevención de la violencia para hacer más representativa la participación civil a nivel municipal.
- Impulsar la gestión de recursos financieros para realizar procesos de capacitaciones técnico-productivas, enfocadas hacia el desarrollo laboral, social y cultural con la finalidad de prevenir la violencia.
- Fomentar un mejor aprovechamiento de los espacios públicos y una mejor utilización del tiempo libre y del ocio de las y los habitantes del municipio de Camotán.

4.3 Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Esta Política se implementará en el municipio de Camotán, Chiquimula durante cuatro años, para el período 2017-2020. Fundamenta su razón de ser a partir de tres dimensiones¹⁴ que componen su derivación conceptual y estratégica. Dichas dimensiones están enmarcadas en un enfoque hacia el cumplimiento de los derechos humanos. La Política abordará las siguientes problemáticas: violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, homicidios y fortalecimiento de la organización comunitaria.

Los principales ejes estratégicos de la implementación de la Política Municipal serán:

- Eje de Prevención de Violencia contra la Mujer
- Eje de Prevención de Violencia Intrafamiliar
- Eje de Prevención del Delito de Homicidios
- Fortalecimiento de la Organización Comunitaria de Prevención

4.3.1 Instituciones responsables y sistema de coordinación

La presente Política tendrá que ser implementada por la Municipalidad de Camotán mediante la Alcaldía y la Corporación Municipal, con el apoyo de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

Las instituciones que tienen presencia en el municipio y que tendrán intervención directa en la Política Municipal serán los representantes de la Municipalidad, Policía Nacional Civil, Ministerio Público (MP), el Ministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia (UPCV) y los COCODES.

4.4 Resultados e impactos

1. Ayudar a reducir el porcentaje de participación de jóvenes y adolescentes en la comisión de Robos, Hurtos y Extorsiones.

¹⁴ Seguridad Ciudadana, Convivencia Pacífica y Prevención de la Violencia y el Delito.

2. Impulsar el acercamiento comunitario y la importancia de la denuncia por parte de víctimas de violencia contra la mujer ante las organizaciones respectivas¹⁵.
3. Ayudar a identificar, analizar y proveer soluciones integrales en puntos de alta tasa de criminalidad, en particular venta y consumo de drogas.
4. Cada comunidad priorizada cuenta con una comisión y plan de prevención de la violencia.

4.5 Seguimiento, monitoreo y evaluación

El **seguimiento** de la Política estará a cargo de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, con fuerte responsabilidad de los equipos técnicos municipales y con un plan de acción que define fechas, metas y responsable de cada actividad plasmada en la Política Municipal. En este proceso el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la UPCV. Las matrices de planificación de la Política, a su vez, permitirá la pauta para verificar el nivel de cumplimiento, en los tiempos proyectados y de los responsables directos en su ejecución. El ejercicio de seguimiento que debe realizarse de manera bimensual se relaciona con procesos de auditoría social y mecanismos de transparencia, si esto se cumple, se dará una mayor legitimidad de la Política Municipal, y, por ende, a la Municipalidad de Camotán y a las instituciones involucradas.

El **monitoreo** se realizará mediante la observación, el análisis, la medición y la sistematización de las herramientas técnicas verificadoras y de los indicadores de las actividades, del desempeño de las instituciones responsables, de los tiempos proyectados para las líneas y estrategias de acción, datos de criminalidad y de los resultados que se obtengan derivado de la implementación de la política en el municipio. En esta fase la responsabilidad recae principalmente en los equipos técnicos municipales e institucionales, que a manera de presentar los resultados se harán cada tres meses en el seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales.

La **evaluación**, por su parte, estará a cargo de la COMUPRE y será la encargada de establecer la temporalidad de la evaluación formativa de los resultados y de cada actividad del plan de acción, así como de fortalecer la ruta de su implementación. Esta se hará al finalizar el tiempo proyectado de la

¹⁵ PDH, PNC y MP.

Política, pero transversalmente se estará llevado a cabo todo un proceso de seguimiento que servirá de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de progresivo y global de la ejecución de la Política Municipal de Prevención de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para realizar el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Consejo Comunitario para la Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INE	Instituto Nacional de Estadística
JPJ	Juntas de Participación Juvenil
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de la Mujer
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SIINSAN	Sistema de Información, Monitoreo y Alerta de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto No. 32-2005.

Siinsan. (2013). 166 MUNICIPIOS PRIORIZADOS EN EL PLAN HAMBRE CERO POR DESNUTRICION CRONICA Y LUGARES POBLADOS SEGUN VAM 2012. [En línea] Disponible en: http://www.siinsan.gob.gt/mapas_estaticos [consultado el 18 de abril de 2017].

Ministerio de Educación. (2013). Establecimientos en Camotán. [En línea] Disponible en: http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ [Consultado el 18 de abril de 2017].

Ministerio de Educación. (2016). Anuario Estadístico de la Educación 2015 - Guatemala C.A. Ver. 1.0. [online] Disponible en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html> [Consultado el 18 de abril de 2017]

ANEXOS:

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Eje Estratégico	Prevención de la Violencia contra la Mujer						
Objetivo General del Eje	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación y ante el incumplimiento, reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.						
Objetivo Específico	1. Prevenir y disminuir la violencia contra la mujer en el municipio de Camotán a través de estrategias, planes, programas y proyectos que promuevan una cultura de igualdad y equidad en los ámbitos individual, familiar, comunitario, laboral e institucional						
Línea Maestra	1.1 Promover cambios en la forma de relacionarse entre hombres y mujeres, desnaturalizando y deslegitimando la violencia contra las mujeres.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
1.1.1 Desarrollar programas de sensibilización que promueva una cultura de equidad e igualdad con niños, jóvenes y adultos, en temas de prevención de la violencia contra la mujer.	Programa educativo en temas de prevención de la violencia contra la mujer, con enfoque de equidad e igualdad	Número de programas ejecutados	Informe de la actividad	Un programa desarrollado	Dirección Municipal de la Mujer, Supervisión Educativa	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal UPCV.	2017
	Fortalecer los programas de alfabetización municipal con enfoque de prevención de la violencia.	Número de módulos elaborados	Módulo de prevención de la violencia elaborado y aprobado por las instancias competentes.	Módulo elaborado y aprobado	CONALFA Supervisión Educativa, COMUPRE, Municipalidad, SG-SICA	Dirección Municipal de la Mujer, UPCV SG-SICA	2018
1.1.2 Diseñar e implementar estrategias para la construcción de nuevas masculinidades, dentro de las acciones que realizan las instituciones.	Programa de formación en género dirigido a líderes comunitarios	Número de talleres realizados	Listado de participantes Módulos de formación Fotografías	10 talleres a nivel comunitario por año	Sub-Dirección de Prevención de la Violencia y el Delito de la PNC Dirección Municipal de la Mujer UPCV	COMUPRE Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2017-2018
	Realizar talleres sobre el tema de nuevas masculinidades dirigido a hombres	Número de talleres realizados	Plan e informe de los talleres	3 talleres al año dirigido a grupos comunitarios	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal, UPCV, MINEDUC, PNC	2017-2019

1.1.3 Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres y de las instancias donde pueden acudir en caso de que sean víctimas de violencia	Feria anual municipal de los derechos de las Mujeres.	Número de ferias realizadas	Listado de participantes. Programa de actividades. Fotografías	Una feria por año	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2017-2021
	Elaborar una estrategia de comunicación que incluya medios televisivos, radiales, redes sociales y medios visuales e impresos, para sensibilizar en temas de prevención de la violencia contra la mujer.	Número de estrategias elaboradas e implementadas	Documento que contiene estrategia aprobada, Documento que contiene ruta de implementación de estrategia. Informes de pago de servicios de comunicación	Una estrategia implementada	Dirección Municipal de la Mujer. Unidad de comunicación de la Municipalidad.	COMUPRE, UPCV, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2018
	Sensibilizar e informar a las mujeres sobre sus derechos en el marco del día Internacional de la Mujer	Número de actividades realizadas	Listado de participantes. Programa de actividades. Fotografías	Una actividad de conmemoración por año realizada	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, UPCV, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2017-2021

Objetivo Específico 2. Consolidar un sistema municipal de información que permita intervenciones públicas articuladas basadas en evidencia sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.							
Línea Maestra 2.2 Articular un mecanismo técnico, el conocimiento social y soporte científico disponible, para el diseño e implementación de intervenciones basadas en evidencia, que permitan atención integral, diferencial, coherente y articulada.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
2.2.1 Prevención de la violencia basada en Género a través del Observatorio Municipal de la Violencia	Creación del observatorio Municipal de Prevención de la violencia	Número de observatorios creados	Acta de conformación del observatorio. Elaboración del informe anual	Un observatorio creado y funcionando	Municipalidad COMUPRE SG-SICA	COMUPRE	2018

Objetivo Específico 3. Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres sobrevivientes de la violencia							
Línea Maestra	3.1 Integrar de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios básicos y estrategias de gobierno y entidades territoriales.						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
3.1.1 Fomentar el desarrollo de capacidades y habilidades técnicas (aprender un oficio) a través de la generación de oportunidades y capacitación productiva, acorde con las demandas del sector empresarial y el acceso a fuentes de empleo a mujeres sobrevivientes de la violencia	Talleres para creación de capacidades técnicas en diversos temas dirigidos a mujeres sobrevivientes de violencia o en riesgo de ser víctimas	Número de talleres realizados	Listados de registro de participantes. Diplomas de aprobación del curso. Fotografías de los talleres.	2 talleres por año	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE, SG-SICA, UPCV, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2017-2021
	Programa dirigido a jóvenes (mujeres y hombres) que ya cuentan con algún emprendimiento y que están en riesgo social de violencia	Número de emprendimientos seleccionados y financiados	Modelo de negocio. Ficha técnica y socioeconómica. Fotografías y aprobación de los emprendimientos	18 emprendimientos financiados	Dirección Municipal de la Mujer, PROMIPYME del CUNORI, MINECO, MINTRAB	COMUPRE, SG-SICA, UPCV, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2017
	Capacitar a lideresas comunitarias para conformar un grupo de autoayuda para detección temprana de violencias	Número de lideresas capacitadas	Informe de los talleres. Fotografías	Un grupo de lideresas capacitadas	UPCV, Prevención del delito PNC, DMM, SG-SICA	Comisión No. 9 del Concejo Municipal, COMUPRE	2018

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Eje Estratégico		Prevención de la Violencia Intrafamiliar					
Objetivo General del Eje		Incidir a través de campañas de sensibilización, orientación y/o uso del tiempo libre en niños, jóvenes, padres y madres víctimas de violencia intrafamiliar a modificar patrones de comportamiento violento y eliminar factores de riesgo como el consumo de drogas					
Objetivo Específico		1. Establecer una alianza estratégica entre OG's, ONG's y Municipalidad de Camotán para la puesta en marcha de campañas y programas de prevención de la violencia física, sexual y embarazos en niñas y adolescentes					
Línea Maestra		1.1 Impulsar una estrategia que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia Intrafamiliar a través de minimizar el riesgo de las niñas y niños a ser víctimas de violencia en sus hogares					
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
1.1.1 Fortalecer la unidad familiar y la prevención de la violencia intrafamiliar, por medio de capacitaciones y talleres	Programa de apoyo dirigido a padres y madres de familia sobre la crianza adecuada de los hijos.	Número de programas desarrollados	Programa del taller. Registro de participantes. fotografías	Un programa anual por comunidad priorizada	Dirección Municipal de la Mujer, División Especializada en Niñez y Adolescencia de la PNC	COMUPRE, CMNyA, UPCV, Red de maternidad y paternidad responsable	2017-2021
1.1.2 Desarrollar campañas informativas sobre promoción de valores, derechos y protección de la niñez, adolescencia y juventud, para fortalecer la prevención de la violencia social en el municipio.	Programa de promoción de valores en la escuela para fortalecer la prevención de la violencia	Número de programas desarrollados	Informe de la actividad. Evidencia fotográfica	Un programa educativo en cada centro educativo público en el área urbana	Dirección Municipal de la Mujer, División Especializada en Niñez y Adolescencia de la Subdirección General de la Prevención del Delito	COMUPRE, CMNyA, UPCV, Red de maternidad y paternidad responsable	2017-2021
	Informar a las niñas y niños sobre sus derechos en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la niña y el niño	Número de actividades de conmemoración anual del día del niño y niña.	Informe de actividades. Evidencia fotográfica	Un actividad de conmemoración por año	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE CMNyA ONG's con incidencia en niñez	2017-2021

1.1.3 Promover Centros Cívicos por la Paz, diseño y construcción de obras dirigidas especialmente a recreación de la niñez, juventud y la familia.	Construcción de centro recreación Polideportivo para la utilización del tiempo libre de la familia.	Número de centros de recreación construidos	Legalización del terreno. Informe de avance físico de la obra. Invitaciones de Inauguración de la obra municipal	Un polideportivo inaugurado	DMP, DMM, SG-SICA	COMUPRE, CMNyA, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2017
1.1.4 Promover la cultura como herramienta transformadora de la sociedad a través de la apertura de escuelas de arte, música, baile y otros.	Curso de idioma maya ch'orti' impartido por la Academia de Lenguas Mayas	Número de cursos impartidos	Establecido convenio entre la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala-ALMG- y Municipalidad	Un curso impartido por año	DMM, Alcaldía Municipal	COMUPRE, CMNyA	2017
	Cursos de arte y música para jóvenes, niños y niñas.	Número de cursos impartidos	Plan de cursos. Informe de desarrollo de los cursos	3 cursos por año	DMM	COMUPRE, CMNyA	2018-2021
	Promover en los jóvenes, niñas y niños la ciencia en la escuela de vacaciones municipal	Número de escuelas de vacaciones implementadas	Programa de cursos vacacionales. Fotografías	Una escuela de vacaciones por año	DMM CMNyA	COMUPRE Supervisión Educativa	2018-2021
	Promover campamentos con enfoque de prevención para concienciar a niñas y niños sobre la prevención de las violencias	Número de campamentos desarrollados	Programa del campamento Fichas de inscripción Evidencia fotográfica	Un campamento desarrollado por año	DMM, CMNyA	COMUPRE, ONG's con incidencia en el tema de la niñez	2017-2021

Objetivo Específico		2. Reducir el comportamiento violento en jóvenes y adolescentes, por medio de medidas integrales que incluyen tanto al individuo como su entorno social						
Línea Maestra		2.1 Involucrar con compromiso y el debido acompañamiento a las autoridades de los colegios, escuelas e institutos de educación básica y diversificado en la implementación de programas de prevención de las violencias						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	
2.1.1 Promover iniciativas para la construcción de una convivencia pacífica en centros educativos.	Desarrollar un programa de sensibilización sobre valores dirigido a jóvenes estudiantes de centros educativos para la promoción de la convivencia pacífica y la generación de una cultura cero tolerancia a las violencias	Número de centros educativos cubiertos	Plan de programa Informe de ejecución	Cinco centros educativos por año	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE UPCV DENA-PNC Supervisión Educativa	2017-2021	
Línea Maestra		2.2 Mejorar la convivencia democrática y la cohesión comunitaria						
2.2.1 Incentivar a la juventud como actores protagónicos en la prevención de la violencia, “Gestores de la Paz”, promoviendo centros educativos libres de violencia.	Grupo juvenil promotor de la prevención de la violencia en establecimientos escolares del municipio.	Número de centros con cobertura	Fichas de inscripción de jóvenes	Cinco centros educativos por año participando en la iniciativa	Dirección Municipal de la Mujer, CMNyA	COMUPRE, DENA-PNC, UPCV	2017-2021	
2.2.2 Fortalecimiento a la comisión municipal de la juventud, en temas de prevención de la violencia	Taller sobre prevención dirigido a líderes jóvenes comunitarios.	Número de jóvenes fortalecidos en el tema de prevención de la violencia	Módulos de formación. Informes de cada taller. Fotografías	Fortalecer a la Comisión Municipal de la Juventud – CMJ-	DMM, UPCV, DENA-PNC	COMUPRE, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2017	

MATRIZ DE PREVENCIÓN DE HOMICIDIOS

Eje Estratégico		Prevención de homicidios					
Objetivo General del Eje		Reducir la ocurrencia de homicidios a través de la implementación de estrategias para incidir en la reducción de los factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de los pobladores a ser víctimas de estos eventos					
Objetivo Específico		1. Asentar una cultura de prevención por convicción, respecto del uso responsable de las armas de fuego					
Línea Maestra		1.1 Formular estrategias de comunicación, para fomentar la convivencia pacífica					
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
1.1.1 Promover procesos de formación y declaratorias de “Centros educativos libre de Violencia” y que permitan conocer la ley de armas y municiones.	Programa Educativo “Centros educativos libre de violencia”	Número de programas desarrollados	Informe de la actividad	Tres escuelas públicas urbanas del municipio por año	DMM, UPCV, DENA-PNC	COMUPRE, PNC, Comisión No. 9 del Concejo Municipal	2017-2021
1.1.2 Generar y promover una cultura de prevención de la violencia de forma vivencial y en medios de comunicación.	Campaña “Yo no uso armas”	Número de campañas realizadas	Informe de campaña desarrollada. Fotografías	Una campaña realizada por año.	DMM, PNC	COMUPRE, UPCV	2017-2021
Línea maestra		1.2 Desarrollar acciones para promover el fortalecimiento de la cultura de denuncia para facilitar la judicialización de los casos de homicidios					
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
1.2.1 Informar a la población sobre espacios de coordinación interinstitucional para	Solicitar el apoyo de la Comisaría 23 de la PNC para implementar en el municipio el	Número de comunidades visitadas	Informe	1 comunidad por mes	PNC	COMUPRE	2017-2021

fortalecer la cultura de denuncia, el debido proceso y su ejecución.	programa Puerta a Puerta de la PNC para informar a los pobladores sobre la ruta de denuncia y generar un acercamiento hacia los pobladores						
--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo Específico		2. Concientizar a padres y madres para promover el no uso del juguete bélico					
Línea Maestra	2.1 Promover campañas que desestimen la adquisición de juguetes bélicos para las niñas y niños						
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
2.1.1 Realizar actividades educativas y cívicas de rechazo del juguete bélico, mediante actividades lúdicas	Campaña “Cambia tu juguete bélico”	Número de campañas	Fotografías	Una campaña por año	Dirección Municipal de la Mujer, ONG’s con presencia local	COMUPRE UPCV, PNC	2017-2021

MATRIZ DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE LAS COMISIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA (MUNICIPAL Y COMUNITARIAS) DESDE EL ESPACIO LOCAL

Eje Estratégico		fortalecimiento de la organización comunitaria					
Objetivo General del Eje		Diseñar y ejecutar acciones de fortalecimiento institucional en materia de prevención de la violencia para promover la organización comunitaria como medio para operativizar la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia					
Objetivo Específico		1. Contribuir a la reducción de los factores de riesgo a través del fortalecimiento de la organización local.					
Línea Maestra		1.1 Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios encargados de los temas de prevención de la violencia en el municipio					
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad
1.1.1 Fortalecimiento de capacidades en prevención de la violencia de actores clave en el municipio	Diplomado de Prevención de la Violencia dirigido a miembros de la COMUPRE y líderes comunitarios y personal municipal	Número de diplomados desarrollados	Informe técnico. Diplomas de participación	1 diplomado desarrollado	SG-SICA, PROYECTO BE-1	COMUPRE	2017
	Programa de comunicación para la divulgación de la Política y Plan Municipal de prevención de la violencia.	Lanzamiento de la Política y Plan Municipal de Prevención de la Violencia.	Impresiones de la Política y Plan Municipal de Prevención de la Violencia. Informe del evento. Fotografías.	Población informada sobre la POMUPRE y Plan	COMUPRE UPCV, SG-SICA	DMM, Comisión No. 9 del Concejo Municipal.	2017
	Formación en prevención de la violencia, dirigida a líderes comunitarios.	Número de lideresas y líderes capacitados	Informes técnicos. Fotografías. Listado de participantes.	18 lideresas y líderes comunitarios formados en temas de prevención de la violencia.	UPCV, SG-SICA Proyecto BE-1	COMUPRE	2017

1.1.2 Promocionar a nivel local la política de Prevención de la Violencia como medio de garantizar su conocimiento	Lanzamiento de la Política y Plan Municipal de Prevención de la Violencia	Número de eventos	Plan de la actividad. Listado de participantes fotografías	1 evento	COMUPRE, UPCV, SG-SICA	DMM, Comisión No. 9 del Concejo Municipal.	2017
	Divulgación del contenido de la Política Municipal de Prevención de la Violencia	Número de ejemplares de la Política Municipal de Prevención de la Violencia impresos	Documento impreso	200 ejemplares de la Política Municipal de Prevención de la Violencia impresos	SG-SICA	COMUPRE, UPCV	2017
1.1.3 Promover el fortalecimiento de la organización comunitaria a través de la creación de las comisiones comunitarias de prevención de la violencia	Conformar COCOPRES (utilizando el modelo de abordaje de la UPCV)	No. de COCOPRES creados	Acta de conformación de la COCOPRE	2 COCOPRES anuales conformados	Prevención del delito de PNC / UPCV	COMUPRE	2017-2018
1.1.4 Mantener actualizada la información sobre percepción ciudadana a nivel municipal y comunitario	Informes de diagnóstico y actualizaciones de diagnósticos municipales y comunitarios utilizando las herramientas de recolección de información de forma participativa implementadas por la UPCV	Número de informes de diagnósticos	Informes de diagnósticos	Tres informes por año	UPCV, DMM, PNC, SG-SICA	Comisión No. 9 del Concejo Municipal. COMUPRE	2017 - 2021

1.1.5 Creación de espacios físicos a nivel municipal enfocados a la prevención de la violencia	Creación y equipamiento de Oficina Municipal de Prevención de la Violencia	Número de oficinas creadas y equipadas	Acta de creación de la Oficina. Acta de donación de equipo y mobiliario. Contratos de personal técnico para funcionamiento	Una Oficina Municipal funcionando	SG-SICA Proyecto BE-1	UPCV, COMUPRE	2017
	Creación y equipamiento del espacio físico para la Oficina de Intermediación Laboral Municipal	Número de oficinas creadas y equipadas	Acta de creación de la Oficina. Acta de donación de equipo y mobiliario. Contratos de personal técnico para funcionamiento	Una Oficina Municipal funcionando	SG-SICA Proyecto BE-1	UPCV, COMUPRE	2017

AVAL DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN

**MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN**
CAMOTÁN, CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES, EN DONDE CONSTA EL ACTA No. 077-2016, CELEBRADA CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS SE ENCUENTRA EL PUNTO OCTAVO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE SE LEE: -----

-OCTAVO: El Honorable Concejo Municipal tuvo a la vista el Documento borrador de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia del Municipio de Camotán, la que tiene como OBJETIVO GENERAL: *Crear oportunidades de integración y participación, para las y los habitantes del municipio de Camotán; que puedan garantizar niveles de seguridad con enfoque de prevención, en todos los espacios y sectores;* y como OBJETIVOS ESPECÍFICOS: a) Promover la prevención de la violencia, a través del acceso a la salud, a la educación, la cultura, la recreación, el empleo y el deporte. b) Fortalecer los procesos de alianza a nivel inter-institucional de manera que permitan el desarrollo participativo con los habitantes del municipio, para trabajar por la prevención de la violencia. c) Promover la integración de acciones en el POA municipal para garantizar la sostenibilidad por medio del presupuesto o establecer un rubro presupuestario. d) Desarrollar un proceso de integración, siempre renovador, en las comisiones de prevención de la violencia y así hacer más representativa la participación civil a nivel municipal. e) Impulsar la gestión de recursos financieros para realizar procesos de capacitaciones técnico-productivas, enfocadas hacia el desarrollo laboral social y cultural, con la finalidad de PREVENIR la violencia. y f) Fomentar la mejor utilización del tiempo libre y del ocio de las y los habitantes del municipio de Camotán. Y CONSIDERANDO: Que el documento relacionado fue asignado para su revisión a la Licenciada en Trabajo Social, Karola Maribel Castellón de Guerra para ser analizado, revisado y consensado con el Concejo Municipal, contando con la asesoría técnica de Roberto Villeda del Tercer Viceministerio de Gobernación, la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE-, y personeros del Sistema de Integración Centroamericana -SICA-; **POR TANTO** El Honorable Concejo Municipal con la finalidad de llevar a cabo la ejecución de los planes, programas y proyectos plasmados en dicha Política; en unánime decisión, ACUERDAN:-----

I) APROBAR la "Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia del Municipio de Camotán"; para que la misma sea implementada, monitoreada y en su momento evaluada por la instancia a quien corresponda de manera óptima y efectiva. -----

II) El período de vigencia de la Política Municipal de Prevención de la Violencia de este Municipio de Camotán, departamento de Chiquimula, desde su respectiva publicación hasta 15 de enero del año dos mil veinte. -----

III) Certifíquese el presente Acuerdo Municipal, para los efectos consiguientes."-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, A VEINTIOCHO DÍAS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Karla Yesenia Garcia Peralta
Secretaría Municipal




Vo.Bo: Guillermo Antonio Guerra y Guerra
Alcalde Municipal



ADMINISTRACIÓN
2016-2020



MUNICIPALIDAD DE CAMOTÁN

CAMOTÁN, CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.



LA INFRASCRITA SECRETARÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CAMOTÁN DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

CERTIFICA:

QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES, EN DONDE CONSTA EL ACTA No. 15-2017, CELEBRADA CON FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE SE ENCUENTRA EL PUNTO NOVENO QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE SE LEE:-----

"NOVENO: El Concejo Municipal de Camotán, recibió a la Licenciada Ana Rosanely Cruz de García, Capacitadora Municipal y a Irene Haydee Guerra Jerónimo, Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, quienes agradecen el espacio y procedieron a presentar el Plan de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica, misma que exponen que se realizó con la asesoría técnica de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV- y del Sistema de Integración Centroamericana -SICA-:-----

Al respecto, los integrantes del Concejo Municipal, luego de conocerlo ampliamente y considerando que se apega a la realidad, en base a las facultades que les confiere la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal y sus reformas, decreto doce guión dos mil dos, en pleno, ACUERDAN:-----

- I) Aprobar en todas y cada una de sus partes el documento que contiene el Plan de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Municipio de Camotán.-----
- II) El presente acuerdo municipal surte sus efectos inmediatos.-----
- III) Se le requiere a la Secretaría Municipal que remita copia certificada a la Dirección Municipal de la Mujer para sus efectos consiguientes."-----

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EN EL MUNICIPIO DE CAMOTÁN, A JULIO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

S. B. Karla Yesenia García Peralta
Secretaría Municipal



V. B. Guillermo Antonio Guerra y Guerra
Alcalde Municipal



ADMINISTRACIÓN
2016-2020

TODO
POR CAMOTÁN

Tels./Fax: 7946-5026 / 7946-5467, Email: info@municamotan.gov.gt · www.municamotan.gov.gt
CAMOTÁN, CHIQUIMULA, GUATEMALA, C.A.

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-